



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:00148/2018

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados a fs. 14/15, relacionada con la renuncia presentada por la agente Gabriela Edith ZEITUNLIAN (legajo 42248) al cargo de la Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo “A” (cód. 3664/7A); y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 17 y 18 y por la Dirección de Sumarios a fs. 19,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 63169.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Graciela Edith ZEITUNLIAN (legajo 42248) al cargo de la Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo “A” (cód. 3664/7A) del Laboratorio de Hemoderivados, a partir de 30 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2º .- La Sra. Graciela Edith ZEITUNLIAN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la liquidación y pago de los días hábiles de licencia anual reglamentaria no gozada por la Sra. Graciela Edith ZEITUNLIAN, de conformidad al siguiente detalle;

14 (catorce) días hábiles correspondiente al año 2016.

10 (diez) días hábiles correspondiente al año 2017.

2 (dos) días hábiles proporcionales al año 2018.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae